



“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PROGRAMA DISCAPACIDAD QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LAS LÍNEAS 2, 3 Y DECLARESE DESIERTA LINEA 1 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 5040-38-LE24 Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 53891

QUILLÓN, 30 OCT. 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Las Bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PROGRAMA DISCAPACIDAD QUILLÓN”**;
3. Decreto Alcaldicio N°5.455 de fecha 03 de octubre de 2024 que aprueba llamado a licitación y bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
4. Ficha Técnica N°254, de fecha 23 de septiembre de 2024;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°249 de fecha 22 de agosto 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19 de enero de 2024, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
8. Licitación Pública ID 5040-38-LE24, de fecha 04 de octubre 2024;
9. Apertura electrónica de fecha 23 de octubre de 2024;
10. Resolución Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2024;
11. Acta de evaluación de fecha 24 de octubre de 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
15. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
17. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°5040-38-LE24, denominada “**ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PROGRAMA DISCAPACIDAD QUILLÓN**”.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 24.10.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde (s), adjudicar al oferente, de acuerdo con la línea de licitación que se indica:

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
Línea 02: Elementos de posicionamiento, higiene y seguridad	CLINICON SPA	77.070.635-1	\$3.496.220.-
Línea 03: Elementos de movilidad	EMPRESAS CYN SPA	77.395.112-8	\$1.689.800.-

- ~ Que, la Línea 01: Elementos de audición, se declara desierta, puesto que no se recibieron ofertas.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°5040-38-LE24, denominada “**ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS PROGRAMA DISCAPACIDAD QUILLÓN**”, de acuerdo a la línea de licitación que se indica:

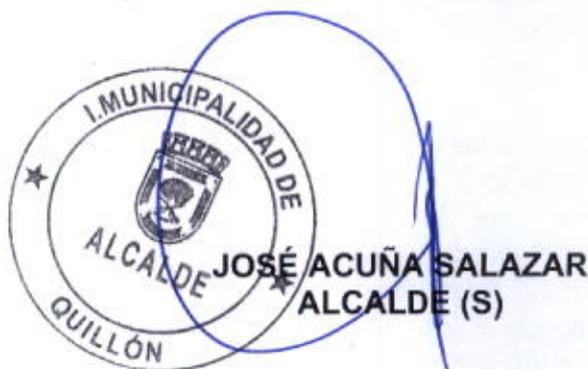
LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
Línea 02: Elementos de posicionamiento, higiene y seguridad	CLINICON SPA	77.070.635-1	\$3.496.220.-
Línea 03: Elementos de movilidad	EMPRESAS CYN SPA	77.395.112-8	\$1.689.800.-

2. **DECLÁRESE DESIERTA**, la línea 01 de la Licitación Pública ID N°5040-38-LE24, debido a que no se recibieron ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

MGJ/jfm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Secplan